

La DNN INFORMA:

En acatamiento a las medidas anunciadas por el Gobierno de la República, la Dirección Nacional de Notariado informa a toda la comunidad notarial y público en general, el cierre de las oficinas administrativas a partir del 13 y hasta el 17 de julio de 2020, por lo que no se trabajará de manera presencial durante esos días.

Se retomarán los servicios operativos presenciales brindados por la DNN, según las indicaciones del Gobierno, en el horario ya establecido: de lunes a viernes de 7:30 am a 1:00 pm.

A raíz del cierre durante esa la semana la DNN informa los servicios y trámites que se estarán atendiendo de manera virtual:

Solicitudes de servicios y procesos que se atenderán al correo electrónico institucional:

TRAMITES@DNN.GO.CR

- Actualización de datos (Requiere Firma digital. Formulario Oficial DNN-001).
- Certificación de asiento registral (categoría inmediata y/o categoría especial según se indique en formulario): (Requiere en forma indispensable adjuntar el Formulario Oficial DNN-002 con firma digital. Remitir copia escaneada de los respectivos comprobantes de pago por concepto de servicio y entero bancario de timbres).

Nota importante: Las certificaciones (inmediatas y especiales) se emitirán en formato digital con papel membretado, consecutivo respectivo y firma digital del funcionario autorizado, dispensando el uso del papel de seguridad institucional. Lo anterior como medida administrativa temporal y excepcional debido a la alerta sanitaria por la enfermedad Coronavirus COVID-19.

- Cese voluntario (inhabilitación voluntaria) (Requiere Firma digital. Formulario Oficial DNN-009).
- Devolución de cuotas de notario fallecido (Formulario Oficial DNN-011 y adjuntar requisitos en formato electrónico).

Las notificaciones sobre los servicios solicitados se practicarán al correo electrónico que se indique en el formulario respectivo.

- Salida del país (Requiere Firma digital. Formulario DNN-021).
SALIDADELPAIS@DNN.GO.CR